

Cerro Sombrero, 22 de agosto de 2011.-

NUM 569/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El informe de adjudicación emitido por la encargada de Secplan.
- 2) Decreto Municipal N° 504 de fecha 21 de julio de 2011, que Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-41-LE11 de Chilecompras.
- 3) El Ord. Res N° 2474, con fecha 17.06.2011 que Equipamiento Comunal, Subprograma FIE 2011, reposicion de sistema de calefacción escuela f-41 "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera.
- 4) Se presentaron 3 ofertas.
- 5) Se adjudica Licitación, porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones técnicas de la Licitación

DECRETO

1º ADJUDICASE, licitación Proyecto reposición sistema de calefacción , Escuela Cerro Sombrero, a **IMPA LTDA , Rut 86.676.200-7**, por un monto total de \$ 32.300.000, (treinta y dos millones trescientos mil pesos)IVA incluido, Licitación Publica N°3866-41-LE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (s)